

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DEL EXPTE. 269328/2024-LOTE A

CONTRATO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
TELECOMUNICACIONES ASOCIADOS A UN SISTEMA DE
GRABACIÓN, ARCHIVO, EDICIÓN Y CATALOGACIÓN DE MATERIAL
AUDIOVISUAL Y SERVICIOS DE ANÁLISIS Y DE CATALOGACIÓN
PARA EL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

17/06/2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO		FECHA		17/06/2024
	JOSE LUIS HERNANDEZ NARANJO				
	JESUS MARTIN RUIZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imWFM4WVPDPMGNLCVXGARAFKRV		PÁGINA		1/14

ÍNDICE	
1. INTRODUCCIÓN	2
2. OFERTAS PRESENTADAS	3
3. CUMPLIMIENTO DEL PPT	3
4. CRITERIOS DE VALORACIÓN	5
5. VALORACIONES	6
5.1. Descripción general de la solución técnica (0-4 puntos)	6
5.2. Descripción detallada (0-22 puntos).....	6
5.2.1. Centro autonómico y nacional (0-3 puntos)	6
5.2.2. Centros de ámbito local (0-4 puntos)	7
5.2.3. Grabación del material audiovisual TV y radio (0-1 punto)	7
5.2.4. Grabación de materiales a través de <i>streaming</i> de Internet (0-1 punto)	8
5.2.5. Archivo del material audiovisual (0-1 punto)	8
5.2.6. Procesamiento de materiales con inteligencia artificial (0-4 puntos)	8
5.2.7. Acceso y descarga del material audiovisual (0-1 punto)	9
5.2.8. Sistema de edición y catalogación (0-3 puntos)	9
5.2.9. Generación de informes (0-1 punto).....	10
5.2.10. Gestión, operación y mantenimiento del sistema (0-2 puntos)	10
5.2.11. Condiciones de ejecución (0-1 punto)	11
5.3. Acuerdos de nivel de servicio (0-6 puntos)	11
5.4. Provisión del servicio. Planificación (0-4 puntos)	11
5.5. Plan de formación (0-2 puntos)	12
5.6. Condiciones de la garantía (0-3 puntos)	12
5.7. Infraestructuras materiales y humanas utilizadas para la prestación de este contrato (0-8 puntos)	12
5.8. Tabla resumen	14

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto la exposición de la valoración de la documentación presentada en el sobre nº 2 por las distintas empresas licitadoras, relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor justificado, para la adjudicación del lote A del expediente denominado “CONTRATO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES ASOCIADOS A UN SISTEMA DE GRABACIÓN, ARCHIVO, EDICIÓN Y CATALOGACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y SERVICIOS DE ANÁLISIS Y DE CATALOGACIÓN PARA EL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA”.

Los miembros de la Comisión Técnica son:

- D. JESÚS MARTÍN RUIZ, Jefe de Servicio de Análisis del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA).
- D^a. NURIA RODRÍGUEZ MORENO, Dpto. de Estudios y Publicaciones del CAA.
- D. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ NARANJO, Asesor técnico de Contenidos del CAA.

Informe técnico de valoración Contrato 269328/2024-Lote A

2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO		FECHA		17/06/2024
	JOSE LUIS HERNANDEZ NARANJO				
	JESUS MARTIN RUIZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imWFM4WVPDPMGNLCVXGARAFKRV		PÁGINA		2/14

2. OFERTAS PRESENTADAS

Se han presentado dos ofertas: la primera, formulada por la UTE Tedial-Axión-Axent (en adelante, UTE), y la segunda formulada por Memorándum Multimedia S.L. (en adelante, Memorándum). Se han estudiado ambas ofertas para comprobar su cumplimiento con el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y se ha realizado su valoración conforme a los criterios descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP).

3. CUMPLIMIENTO DEL PPT

Conforme al artículo 139 de la LCSP, las ofertas deben cumplir todos los requisitos establecidos en los pliegos. Según el artículo 84 del RGLCAP, cualquier proposición que no cumpla con los requisitos exigidos en el PPT podrá ser rechazada por considerarse inviable.

La Comisión Técnica manifestó sus dudas sobre las soluciones técnicas de la oferta Memorándum que pueden afectar a la viabilidad técnica de la ejecución de la oferta, teniendo en cuenta que el licitador ha manifestado que no va a subcontratar ni utilizar recursos externos de otros operadores económicos. A estos efectos, la comisión técnica comunicó a la mesa todos los puntos del PPT que era necesario aclarar para determinar la viabilidad de la propuesta.

La Mesa de Contratación, a propuesta de esta comisión, decidió solicitar aclaraciones a Memorándum, notificándole este trámite el 10 de junio de 2024, dándole 3 días para que procediera a emitir informe sobre los puntos del pliego que no quedaban claros en cuanto a su cumplimiento que son:

PPT 3.2.2 Centros de cobertura de ámbito local.

Teniendo en cuenta que Memorándum no ha manifestado la intención de subcontratar ningún servicio, y no está especificado en su oferta, la comisión técnica no sabe cómo resolverá los siguientes puntos:

- Ubicación de los centros remotos y localización de los equipos. Para llevar a cabo el servicio es necesario disponer de algún local o ubicación física donde instalar las antenas de los centros remotos. Además, es necesario que el hardware de los centros esté ubicado en salas técnicas con alta disponibilidad, posibilidad de gestión remota y que la empresa tenga la capacidad de visitar los centros para reparar averías in situ garantizando y cumpliendo los acuerdos de nivel de servicio que se indican en el PCAP.
- Infraestructura de red. Los centros remotos deben estar conectados con el nodo central por una red de telecomunicaciones. La comisión técnica carece de medios para saber si Memorandum dispone de una red de telecomunicaciones para llevar a cabo el transporte de las grabaciones hasta el nodo central para realizar su archivo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO		FECHA		17/06/2024
	JOSE LUIS HERNANDEZ NARANJO				
	JESUS MARTIN RUIZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imWFM4WVPDPMGNLCVXGARAFKRV		PÁGINA		3/14

PPT 3.4 Servicios de acceso y descarga. En el PPT se pide el Acceso en modo lectura a todos los objetos del esquema de base de datos de producción, (vistas, tablas, triggers de los datos catalogados, etc.), mediante interface estándar de acceso ODBC. No hay ninguna referencia en este sentido en la oferta.

PPT 3.5 Sistema de edición y catalogación.

En cuanto al sistema de acceso y descarga en la oferta se dice "*Memorándum Multimedia SL ha diseñado...*" y posteriormente se usan términos como "*implementaremos una interfaz...*" por lo que no queda claro si el sistema está implementado o no, o por el contrario sólo existe un diseño preliminar. Memorándum debería aclarar si dispone de un software en producción en otros entornos similares con las exigencias y requerimientos que se exigen en este PPT.

No se especifica si el sistema permitirá la incrustación en cada fotograma de la información básica del canal y la hora de captura. No se especifica en la oferta la posibilidad de grabación de los subtítulos que emiten las cadenas de televisión, ni la inclusión de procedimientos automáticos para determinar si un programa incluye audiodescripción o una pista de audio con la versión original de la película.

PPT 3.6.4 Otros procesamientos con inteligencia artificial. Se indica en el PPT que se incluirán "al menos" los siguientes algoritmos: módulo de segmentación de secciones de programas, clasificación semántica según taxonomía, extracción de entidades semánticas, descripción semántica de imágenes, detección y reconocimiento de caras, transcripción del texto presente en la imagen, detección de cortinillas, reconocimiento de sintonías. En la oferta de Memorándum no se hace ninguna referencia a estos algoritmos.

PPT 3.6.5 Capacidad de Integración del sistema con modelos de Inteligencia Artificial.

Memorándum no hace referencia alguna a la integración con otros Modelos en la oferta.

Las aclaraciones recibidas de Memorándum en el plazo indicado han evitado su exclusión y que se pueda proceder a la valoración de la oferta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO		FECHA		17/06/2024
	JOSE LUIS HERNANDEZ NARANJO				
	JESUS MARTIN RUIZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imWFM4WVPDPMGNLCVXGARAFKRV		PÁGINA		4/14

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR:

Hasta un máximo de 49 puntos

	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1.	Descripción general de la solución técnica. En este apartado se describirá de forma general la forma propuesta por el licitador para implementar cada una de las funcionalidades especificadas.	4
2.	Descripción detallada de la solución técnica.	22
2.1	Centro autonómico y nacional.	3
2.2	Centros de ámbito local.	4
2.3	Grabación del material audiovisual TV y radio.	1
2.4	Grabación de materiales a través de streaming de Internet	1
2.5	Archivo del material audiovisual.	1
2.6	Procesamiento de materiales con inteligencia artificial	4
2.7	Acceso y descarga del material audiovisual.	1
2.8	Sistema de edición y catalogación.	3
2.9	Generación de informes.	1
2.10	Gestión, operación y mantenimiento del sistema.	2
2.11	Condiciones de ejecución.	1
3.	Acuerdos de nivel de servicio.	6
4.	Provisión del servicio. Planificación.	4
5.	Plan de formación.	2
6.	Condiciones de la garantía.	3
7.	Infraestructuras materiales y humanas utilizadas para la prestación de este contrato	8
	TOTAL JUICIOS DE VALOR	49

Criterios de puntuación en la valoración individual de cada apartado

Como criterio general, el cumplir estrictamente para un aspecto dado con las exigencias de los pliegos que rigen la licitación, supone una nota de 0 puntos para el apartado en cuestión.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO		FECHA		17/06/2024
	JOSE LUIS HERNANDEZ NARANJO				
	JESUS MARTIN RUIZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imWFM4WVPDPMGNLCVXGARAFKRV		PÁGINA		5/14

5. VALORACIONES

5.1. Descripción general de la solución técnica (0-4 puntos)

Memorándum: 0,4 puntos (1 sobre 10)

Memorándum no proporciona una descripción específica de la solución técnica propuesta para este contrato. En lugar de detallar cómo planean abordar los requerimientos y objetivos específicos del proyecto, su propuesta se centra en destacar las bondades y capacidades generales de la empresa. Esta falta de concreción en la propuesta técnica no permite evaluar la adecuación de su solución a los requisitos del contrato.

UTE: 4 puntos (10 sobre 10)

La UTE ofrece una descripción exhaustiva y detallada de la solución técnica propuesta. Presenta esquemas claros que ilustran toda la arquitectura del proyecto, detallando los sistemas que se utilizarán y especificando la funcionalidad de cada uno. Esta propuesta incluye una explicación completa de cómo cada componente del sistema se integrará y funcionará en conjunto para cumplir con los objetivos del contrato. La claridad y precisión de la descripción técnica proporcionada por la UTE demuestra un sólido entendimiento de los requisitos del proyecto y una planificación meticulosa, lo que justifica plenamente la máxima puntuación en este apartado.

5.2. Descripción detallada (0-22 puntos)

5.2.1. Centro autonómico y nacional (0-3 puntos)

Memorándum: 0,3 puntos (1 sobre 10)

Memorándum no especifica detalles cruciales sobre el centro autonómico y nacional. No proporciona información sobre la localización, la arquitectura del sistema, ni el hardware que planean utilizar, limitándose a menciones vagas como "Equipos PC-4 unidades". Además, no se detalla la capacidad de grabación, la arquitectura de red ni las conexiones necesarias.

UTE: 3 puntos (10 sobre 10)

La UTE proporciona una descripción completa y detallada del centro autonómico y nacional. Especifica que la ubicación está en Sevilla, en el área de emisión principal de los canales nacionales y autonómicos, y que está situado en un centro de alta disponibilidad. La propuesta también destaca que la capacidad del centro supera las especificaciones exigidas en el PPT, asegurando así un rendimiento y una fiabilidad superiores. Esta precisión y el compromiso con estándares elevados justifican la máxima puntuación en este apartado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO		FECHA		17/06/2024
	JOSE LUIS HERNANDEZ NARANJO				
	JESUS MARTIN RUIZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imWFM4WVPDPMGNLCVXGARAFKRV		PÁGINA		6/14

5.2.2. Centros de ámbito local (0-4 puntos)

Memorándum: 0 puntos

Memorándum no proporciona detalles específicos sobre los centros de ámbito local. No se menciona el número de centros ni su ubicación. Además, no queda claro si disponen de locales para instalar los equipos o si necesitan alquilarlos, ni se explica cómo se resolverá la instalación de los centros remotos y su conexión con el nodo central.

UTE: 4 puntos (10 sobre 10)

La UTE ofrece una descripción completa y detallada de los centros de ámbito local. Indica la ubicación de los centros, la cobertura de cada uno de ellos, y el número total de centros y recursos de grabación. La propuesta aclara que los emplazamientos propuestos pertenecen a la red de centros de Axión - Infraestructura de Telecomunicaciones, S.A.U, distribuidos por toda la geografía andaluza. Además, las salas técnicas donde se ubicarán los equipos capturadores cuentan con alta disponibilidad, similar a los Centros de Procesamiento de Datos (CPDs) de nivel Tier II y Tier III, cumpliendo con todos los niveles de seguridad exigidos. Esta especificidad y compromiso con estándares elevados justifican la máxima puntuación en este apartado.

5.2.3. Grabación del material audiovisual TV y radio (0-1 punto)

Memorándum: 0,1 puntos (1 sobre 10)

Memorándum no proporciona detalles concretos sobre cómo se realiza la grabación del material audiovisual. Utiliza expresiones generales como "tecnología punta", "formatos de alta definición" y "almacenamiento de datos de alta capacidad" sin especificar cómo estas tecnologías se implementarán en el contexto del contrato. La única referencia específica es al sistema "OpenWebIf" para la gestión de grabaciones.

UTE: 1 punto (10 sobre 10)

La UTE ofrece una descripción detallada y específica de los equipos y procesos que se utilizarán para la grabación del material audiovisual de TV y radio. Indica marcas y tipos de equipos, como antenas, cables, ecualizadores, distribuidores, amplificadores y atenuadores, explicando el funcionamiento de cada uno. Además, especifica la capacidad de grabación del sistema, incluyendo el número de horas de material grabado que estarán disponibles en cada centro. También describe el tratamiento de la señal tras la captura, incluyendo el estampado de identificación en video y la sincronización de tiempo. La propuesta detalla la capacidad de almacenamiento necesaria y el proceso de post-procesado de la señal, incluyendo el guardado de subtítulos y la comparativa de canales de audio para detectar audiodescripción o versión original, cumpliendo así con las especificaciones del PPT. Esta exhaustividad y claridad justifican la máxima puntuación en este apartado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO		FECHA		17/06/2024
	JOSE LUIS HERNANDEZ NARANJO				
	JESUS MARTIN RUIZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imWFM4WVPDPMGNLCVXGARAFKRV		PÁGINA		7/14

5.2.4. Grabación de materiales a través de *streaming* de Internet (o-1 punto)

Memorándum: 0,1 puntos (1 sobre 10)

Memorándum se limita a copiar el contenido del PPT sin añadir detalles adicionales ni explicar cómo se implementará la grabación de materiales a través de *streaming* de Internet. Esta falta de información concreta y de detalle impide valorar más la propuesta.

UTE: 1 punto (10 sobre 10)

La UTE presenta una herramienta de planificación de captura para el *streaming* de video y describe detalladamente sus capacidades. La propuesta especifica cómo se realizará la grabación de materiales a través de *streaming* de Internet, mostrando un entendimiento claro de los requisitos del PPT y ofreciendo soluciones prácticas y bien definidas. Esta claridad y especificidad justifican la máxima puntuación en este apartado.

5.2.5. Archivo del material audiovisual (o-1 punto)

Memorándum: 0,1 puntos (1 sobre 10)

Memorándum utiliza expresiones generales como "conservación a largo plazo", "algoritmos avanzados" y "capacidad suficiente" sin proporcionar detalles específicos sobre el sistema de archivo del material audiovisual.

UTE: 1 punto (10 sobre 10)

La UTE proporciona una descripción exhaustiva del sistema que utilizarán para el archivo de materiales audiovisuales, detallando su funcionamiento y especificando aspectos clave como el tiempo que los materiales permanecerán en los centros remotos, la capacidad de la red de transferencia y el tiempo necesario para que un material esté disponible. La propuesta incluye un desglose detallado de los componentes del sistema, como la base de datos multimedia, el sistema de gestión de almacenamiento multimedia, el indexador, y el procesador de movimiento de medios y metadatos. Además, especifica que utilizarán la red de transporte de Axent (empresa de la UTE) y describe cómo se realizará la telegestión de los centros remotos. Esta precisión y detalle justifican la máxima puntuación en este apartado.

5.2.6. Procesamiento de materiales con inteligencia artificial (o-4 puntos)

Memorándum: 0 puntos

Memorándum simplemente copia el contenido del PPT en cuanto al procesamiento de materiales de radio y televisión con inteligencia artificial, sin añadir ningún detalle específico sobre su implementación. Además, no hace referencia a los procesamientos adicionales requeridos en el apartado 3.6.4 del PPT, que incluyen algoritmos para segmentación de secciones de programas,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO		FECHA		17/06/2024
	JOSE LUIS HERNANDEZ NARANJO				
	JESUS MARTIN RUIZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imWFM4WVPDPMGNLCVXGARAFKRV		PÁGINA		8/14

clasificación semántica según taxonomía, extracción de entidades semánticas, descripción semántica de imágenes, detección y reconocimiento de caras, transcripción del texto presente en la imagen, detección de cortinillas y reconocimiento de sintonías. Asimismo, no menciona la integración con otros modelos de inteligencia artificial solicitada en el PPT.

UTE: 4 puntos (10 sobre 10)

La UTE incluye todos los procesamientos requeridos en el PPT, describiendo detalladamente el funcionamiento de cada uno de ellos. Explica todos los algoritmos utilizados y muestra cómo se integrarían en el sistema de catalogación. La propuesta hace un recorrido detallado por todos los procesamientos solicitados, tanto para radio como para televisión, así como por los otros procesamientos adicionales mencionados en el PPT. Además, la UTE hace referencia a la capacidad de integrarse con otros modelos de inteligencia artificial, cumpliendo así con todas las especificaciones del PPT. Esta exhaustividad y claridad justifican la máxima puntuación en este apartado.

5.2.7. Acceso y descarga del material audiovisual (0-1 punto)

Memorándum: 0 puntos

Memorándum no especifica cómo será la interfaz de usuario para el acceso y descarga del material audiovisual. El uso de la palabra "implementaremos" sugiere que no están ofreciendo una solución actualmente en producción. Además, no proporciona detalles sobre los tiempos de descarga ni su disponibilidad, ni menciona la posibilidad de acceder a los metadatos mediante ODBC. Esta falta de información concreta y detallada impide evaluar adecuadamente la propuesta, justificando así la mínima puntuación en este apartado.

UTE: 1 punto (10 sobre 10)

La UTE presenta una aplicación específica para el acceso y descarga del material audiovisual, incluyendo una descripción detallada de su interfaz de usuario. La propuesta muestra distintas vistas de la aplicación, sus capacidades de búsqueda, la posibilidad de seguimiento de las descargas y todos los flujos asociados. También explica cómo se realiza la visualización de contenidos. Esta claridad y detalle en la presentación de la aplicación justifican la máxima puntuación en este apartado.

5.2.8. Sistema de edición y catalogación (0-3 puntos)

Memorándum: 0 puntos

Memorándum utiliza la expresión "implementaremos un sistema de catalogación" sin proporcionar detalles específicos sobre el sistema de edición y catalogación propuesto. Esta falta de concreción y detalle impide evaluar la adecuación de su solución técnica para este aspecto del contrato, justificando así la mínima puntuación en este apartado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO		FECHA		17/06/2024
	JOSE LUIS HERNANDEZ NARANJO				
	JESUS MARTIN RUIZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imWFM4WVPDPMGNLCVXGARAFKRV		PÁGINA		9/14

UTE: 3 puntos (10 sobre 10)

La UTE ofrece una descripción detallada de la herramienta de edición y catalogación, explicando tanto el proceso de edición como el de catalogación. La propuesta incluye una demostración paso a paso del procedimiento de catalogación en la herramienta, lo que permite una comprensión clara de su funcionamiento y capacidades. Esta exhaustividad y claridad en la presentación justifican la máxima puntuación en este apartado.

5.2.9. Generación de informes (0-1 punto)

Memorándum: 0,1 puntos (1 sobre 10)

Memorándum no proporciona detalles específicos sobre la generación de informes. La propuesta se limita a hacer proposiciones genéricas sin describir ningún informe concreto ni explicar cómo se generarían. Esta falta de especificidad y detalle justifica una puntuación muy baja en este apartado.

UTE: 1 punto (10 sobre 10)

La UTE especifica varios tipos de informes que su sistema puede generar. La propuesta incluye una explicación detallada de cómo se obtienen estos informes y muestra ejemplos concretos. Esta claridad y nivel de detalle permiten una evaluación precisa de la capacidad del sistema para generar informes, justificando la máxima puntuación en este apartado.

5.2.10. Gestión, operación y mantenimiento del sistema (0-2 puntos)

Memorándum: 0,4 puntos (2 sobre 10)

Memorándum describe brevemente y de forma superficial este apartado. Utiliza expresiones generales como "software avanzado de gestión de redes" sin especificar cuál. Esta falta de detalle y concreción dificulta la evaluación de su capacidad para gestionar, operar y mantener el sistema, justificando una puntuación baja.

UTE: 2 puntos (10 sobre 10)

La UTE describe detalladamente todas las operaciones de gestión, operación y mantenimiento del sistema. Hace especial hincapié en la herramienta de gestión de incidencias que se utiliza para el seguimiento del soporte técnico. Además, explica los sistemas de monitorización de centros y de la red, proporcionando un entendimiento claro y exhaustivo de cómo se manejarán estos aspectos críticos del proyecto. Esta claridad y detalle justifican la máxima puntuación en este apartado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO		FECHA		17/06/2024
	JOSE LUIS HERNANDEZ NARANJO				
	JESUS MARTIN RUIZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imWFM4WVPDPMGNI CVXGARAFKRV		PÁGINA		10/14

5.2.11. Condiciones de ejecución (0-1 punto)

Memorándum: 0 puntos

Memorándum pone a disposición del proyecto el equipo humano de la empresa, pero no concreta ningún detalle adicional. La propuesta carece de información específica sobre los recursos humanos y técnicos que se utilizarán, lo que impide evaluar adecuadamente su capacidad para cumplir con las condiciones de ejecución del proyecto. Esta falta de concreción justifica la mínima puntuación en este apartado.

UTE: 1 punto (10 sobre 10)

La UTE concreta las personas que estarán trabajando en el proyecto y describe en detalle los medios técnicos que se pondrán a disposición del proyecto en cada uno de los apartados de la oferta. Además, especifica la tecnología que aporta cada una de las empresas de la UTE: Tedial se encargará del software, Axent de las telecomunicaciones, y Axion de los centros. Esta claridad y especificidad en la propuesta justifican la máxima puntuación en este apartado.

5.3. Acuerdos de nivel de servicio (0-6 puntos)

Memorándum: 1,2 puntos (2 sobre 10)

Memorándum se limita a repetir lo indicado en el PCAP en relación con los Acuerdos de Nivel de Servicio. No proporciona detalles adicionales sobre la disponibilidad de cada métrica incluida en el PCAP ni sobre cómo serán medidas. Esta falta de claridad y especificidad justifica la baja puntuación en este apartado.

UTE: 4,8 puntos (8 sobre 10)

La UTE detalla la disponibilidad de cada una de las métricas incluidas en el PCAP y describe la forma en que serán medidas. Esta descripción detallada y específica demuestra un claro entendimiento de los objetivos del proyecto y un compromiso con el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio. Por lo tanto, la UTE recibe una puntuación alta en este apartado.

5.4. Provisión del servicio. Planificación (0-4 puntos)

Memorándum: 0,8 puntos (2 sobre 10)

Memorándum ofrece una planificación general sin entrar en detalles específicos sobre la provisión del servicio, pero sí que menciona cada uno de los hitos de la implantación. Se otorgan 0,8 puntos por la presentación de una planificación, aunque limitada.

Informe técnico de valoración Contrato 269328/2024-Lote A

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO		FECHA		17/06/2024
	JOSE LUIS HERNANDEZ NARANJO				
	JESUS MARTIN RUIZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imWFM4WVPDPMGNLCVXGARAFKRV		PÁGINA		11/14

UTE: 4 puntos (10 sobre 10)

La UTE afirma que la implantación del sistema ya está realizada, por lo que no es necesario ninguna fase de transición ni desarrollo. Por lo tanto, se otorgan 4 puntos en este apartado.

5.5. Plan de formación (0-2 puntos)

Memorándum: 1,4 puntos (7 sobre 10)

Memorándum presenta un buen plan de formación que detalla 5 módulos de aprendizaje. Aunque proporciona una estructura de formación detallada, la puntuación se reduce ligeramente porque ofrece menos módulos en comparación con la oferta de la UTE.

UTE: 2 puntos (10 sobre 10)

La UTE ofrece un curso de formación más completo con 8 módulos de aprendizaje. Esta oferta demuestra un mayor compromiso con la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal. Por lo tanto, se otorgan los 2 puntos completos en este apartado.

5.6. Condiciones de la garantía (0-3 puntos)

Memorándum: 1,5 puntos (5 sobre 10)

Memorándum ofrece lo que indica el pliego en términos de condiciones de garantía. Cumplir con los requisitos establecidos es importante, pero no se destaca ninguna mejora o valor agregado más allá de lo especificado en el pliego, lo que justifica una puntuación media de 1,5 puntos.

UTE: 1,5 puntos (5 sobre 10)

Al igual que Memorándum, la UTE ofrece lo que indica el pliego en cuanto a las condiciones de garantía. No se destacan mejoras adicionales o valor agregado en este aspecto, lo que también justifica una puntuación de 1,5 puntos.

5.7. Infraestructuras materiales y humanas utilizadas para la prestación de este contrato (0-8 puntos)

Memorándum: 0 puntos

Memorándum no especifica ninguna infraestructura concreta y solo hace referencia al personal de la empresa, sin especificar quién trabajará en este contrato. La falta de detalles sobre las infraestructuras materiales y humanas utilizadas para la prestación del contrato justifica la asignación de 0 puntos en este apartado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO		FECHA		17/06/2024
	JOSE LUIS HERNANDEZ NARANJO				
	JESUS MARTIN RUIZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imWFM4WVPDPMGNLCVXGARAFKRV		PÁGINA		12/14

UTE: 8 puntos (10 sobre 10)

Las tres empresas que forman la UTE ponen a disposición del proyecto su tecnología y capacidad para llevar a cabo la prestación del servicio. A lo largo de la oferta, se detalla cómo contribuye cada una de ellas en este proyecto, lo que demuestra un compromiso sólido y una comprensión completa de las infraestructuras materiales y humanas necesarias para la ejecución del contrato. Por lo tanto, se asignan los 8 puntos completos en este apartado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO		FECHA		17/06/2024
	JOSE LUIS HERNANDEZ NARANJO				
	JESUS MARTIN RUIZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imWFM4WVPDPMGNI CVXGARAFKRV		PÁGINA		13/14

5.8. Tabla resumen

	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNT. MÁX.	MEMORANDUM		UTE	
			SOBRE 10	PUNTOS	SOBRE 10	PUNTOS
1.	Descripción general de la solución técnica.	4	<i>1</i>	0,4	<i>10</i>	4
2.	Descripción detallada de la solución técnica.	22		1,1		22
2.1	Centro autonómico y nacional.	3	<i>1</i>	0,3	<i>10</i>	3
2.2	Centros de ámbito local.	4	<i>0</i>	0	<i>10</i>	4
2.3	Grabación del material audiovisual TV y radio.	1	<i>1</i>	0,1	<i>10</i>	1
2.4	Grabación del materiales a través de streaming de Internet	1	<i>1</i>	0,1	<i>10</i>	1
2.5	Archivo del material audiovisual.	1	<i>1</i>	0,1	<i>10</i>	1
2.6	Procesamiento de materiales con inteligencia artificial	4	<i>0</i>	0	<i>10</i>	4
2.7	Acceso y descarga del material audiovisual.	1	<i>0</i>	0	<i>10</i>	1
2.8	Sistema de edición y catalogación.	3	<i>0</i>	0	<i>10</i>	3
2.9	Generación de informes.	1	<i>1</i>	0,1	<i>10</i>	1
2.10	Gestión, operación y mantenimiento del sistema.	2	<i>2</i>	0,4	<i>10</i>	2
2.11	Condiciones de ejecución.	1	<i>0</i>	0	<i>10</i>	1
3.	Acuerdos de nivel de servicio.	6	<i>2</i>	1,2	<i>8</i>	4,8
4.	Provisión del servicio. Planificación.	4	<i>2</i>	0,8	<i>10</i>	4
5.	Plan de formación.	2	<i>7</i>	1,4	<i>10</i>	2
6.	Condiciones de la garantía.	3	<i>5</i>	1,5	<i>5</i>	1,5
7.	Infraestructuras materiales y humanas utilizadas para la prestación de este contrato	8	<i>0</i>	0	<i>10</i>	8
	TOTAL JUICIOS DE VALOR	49		6,4		46,3

Sevilla, a 17 de junio de 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO		FECHA		17/06/2024
	JOSE LUIS HERNANDEZ NARANJO				
	JESUS MARTIN RUIZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imWFM4WVPDPMGNLCVXGARAFKRV		PÁGINA		14/14